



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117127
CUI. 11001020400020210106800
ISIDORO LLANEZ ROSADO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy ocho (08) de septiembre de 2021, por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante providencia veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), resolvió NEGAR el amparo invocado en la acción de tutela presentada por el apoderado judicial de **ISIDORO LLANEZ ROSADO**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala de Casación Laboral de esta Corte, magistrados Rigoberto Echeverry Bueno, Gerardo Botero Zuluaga, Fernando Castillo Cadena, Clara Cecilia Dueñas Quevedo y Jorge Luis Quiroz Alemán, así mismo, se vinculó de oficio, como terceros con interés legítimo, el Juzgado 3º Laboral del Circuito de Santa Marta, Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de la misma ciudad, y las partes e intervenientes del proceso ordinario laboral No. 47001310500320130005201.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **FERNANDO JOSÉ CONTRERAS WONG**, apoderado general de **ELECTRICARIBE** tercero, vinculado, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor